



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRA1 RADICADO No.: CP -

CONS. 7

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

133

2021

BIT O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

19342114



Radicado: 2-2021-049067

Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2021 16:15

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O
CONVENIO

BRINDAR ASESORIA JURIDICA ESPECIALIZADA EN LOS TEMAS DE COMPETENCIA DE LA
SECRETARIA GENERAL Y EN TODOS AQUELLOS EVENTOS EN QUE SEA REQUERIDO EL
APOYO DE ESTA DEPENDENCIA O DE LAS ÁREAS A SU CARGO

No. Compromisos

46721

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

05/02/2021

NOMBRE CONTRATISTA

FERNANDO ALVAREZ ROJAS

VALOR DEL CONTRATO

123,600,000.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

123,600,000.00

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

10/02/2021

I.B.C.

12,710,170

SALUD

1,588,800

FECHA DE FINAL

31/12/2021

PENSION

2,160,700

A.R.L.

66,300

VALOR PAGADO: 28,365,819.30

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:

95,234,180.70

% EJECUCIÓN:

23

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	FACTURA NO.	ELEC125PERIODO		DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2021 CORRESPONDIENTE A 75 HORAS Y 35 MINUTOS	31,775,423.88	19 %	6,037,330.54		37,812,754.42
				TOTALES	31,775,423.88		6,037,330.54		
TOTAL A PAGAR									37,812,754.42

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL AGOSTO DEL AÑO 2021

PLANILLA No. 50596557

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	2
Otros anexos o Folios	12	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	3

INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISION DE CONTRATO, INFORME DETALLADO DE TIEMPOS Y TRABAJOS,
INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL

Total de Folios Anexos

18

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 17 dias del mes de Septiembre del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: DIEGO IGNACIO RIVERA MANTILLA
CARGO: SUBDIRECTOR JURIDICO
CEDULA: 91216867

FIRMA:

NOMBRE: ANA MARIA MORENO GARCIA
CARGO: DIRECTORA ADMINISTRATIVA
CEDULA: 37511912



4qtE fKjg iIkR Vtbz oLuM izAM rKY=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

Codigo:	Apo.4.1.4Fr002
Fecha	
Versión	
	19/11/2012
	5

Fecha creación Cumplido 17-09-2021

 El emprendimiento es de todos	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 6

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.133 - 2021
 Nombre del Contratista: **Fernando Álvarez Rojas**
 Periodo informe: 01 de agosto de 2021 al 31 de agosto de 2021
 Supervisor: Diego Ignacio Rivera Mantilla, Subdirección Jurídica.
 Ana María Moreno García, Dirección Administrativa.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Brindar asesoría jurídica especializada en los temas de competencia de la Secretaría General y en todos aquellos eventos en que sea requerido el apoyo de esta dependencia o de las áreas a su cargo.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Asesorar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en los asuntos de carácter constitucional, administrativo, contencioso administrativo y de acciones constitucionales que le sean requeridos, de acuerdo con la solicitud del supervisor del contrato.

Avance:

- Lectura del escrito presentado por el actor popular solicitando la decisión urgente de las medidas cautelares solicitadas con la demanda popular dada la presentación de oferta vinculante por parte de Ecopetrol al Ministerio de Hacienda y Crédito Público enviado por el doctor Diego Rivera mediante correo electrónico de 2 de agosto de 2021 a las 9:30 am
- Lectura del escrito presentado por el actor popular en que se solicitó como nueva medida cautelar la suspensión de las obligaciones contractuales derivadas del contrato de compraventa de acciones celebrado entre La Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ecopetrol, remitido por el Doctor Diego Rivera mediante correo electrónico de 12 de agosto de 2021 a las 10:01 am.
- Remisión de correo electrónico al Doctor Diego Rivera solicitando copia de los documentos precontractuales como son estudios previos y justificación de contratación directa de parte del

 El emprendimiento es de todos	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 6

Ministerio así como el link de Secop II en que fueron publicados necesarios para la elaboración de escrito con el borrador de la contestación de la demanda por parte del Ministerio de Hacienda dentro del proceso con radicado 2500023410002021-00443-00 que cuestiona el proceso de venta de acciones de La Nación en ISA a ECOPETROL y precisión de la necesidad de que la entidad fuera confeccionando el capítulo de pruebas y organizando las que considerara necesario aportar con la contestación.

- Remisión de correo electrónico al Doctor Diego Rivera solicitando información e insumos para dar respuesta a algunos hechos de la demanda, mediante correo electrónico de 25 de agosto de 2021 a las 5:36 pm y continuación de elaboración de escrito con el borrador de la contestación de la demanda por parte del Ministerio de Hacienda dentro del proceso con radicado 2500023410002021-00443-00 que cuestiona el proceso de venta de acciones de La Nación en ISA a ECOPETROL.

2. Emitir conceptos jurídicos y brindar acompañamiento en materia contencioso administrativo y de acciones constitucionales, de acuerdo con las solicitudes del supervisor del contrato.

Avance: Durante el periodo de informe no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.

3. Brindar asesoría jurídica y acompañamiento en los asuntos que se le soliciten en materia contractual que sean competencia de la entidad.

Avance:

- Lectura y análisis de la documentación enviada el 30 de julio de 2021 a las 09:56 am por parte de la doctora Verónica Espejo Peña consistente en i) Copia del Contrato 3.022-2021, ii) Otro si No. 1 del Contrato 3.022-2021, iii) Reporte Oracle del Contrato 3.022-2021 al 30 de julio de 2021, iv) Reporte Oracle de pagos del Contrato 3.022-2021 al 30 de julio de 2021, v) Copia del memorando 3-2021-010116 del 13 de julio de 2021 y vi) Proyecto de respuesta al memorando 3-2021-010116 a suscribir por la coordinadora del grupo de contratación directa sobre el que se realizan aportes en control de cambios, una vez leídos y analizados los documentos adjuntos. El documento en control de cambios fue enviado mediante correo electrónico el día 9 de agosto de 2021 a la 1:00 pm a la doctora Verónica Espejo Peña.

4. Asesorar y recomendar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las estrategias de carácter jurídico necesarias para afrontar controversias que se presenten en las etapas precontractual, contractual y pos contractual.

Avance:

- Lectura y análisis de los siguientes documentos enviados por la Doctora Veronica Espejo Peña el 13 de agosto de 2021 a las 12:59 p.m.: 1) Copia de Contrato Interadministrativo 7.017-2019; 2) Estudios Previos 3) Propuesta de Puerta de Oro; 4) Copia del Acta de Suspensión de fecha 28 de mayo de 2021; 5) Listado de Inventario Final de 4 de agosto de 2021 (correo electrónico); 6) Correo Electrónico 25 de junio 2021 – Solicitud PdO pago de honorarios; 7) Correo Electrónico 09 de julio 2021 – Respuesta a Solicitud pago de honorarios; 8) Correo Electrónico 16 de julio 2021- réplica PdO – Solicitud pago de honorarios; 9) Presentación power point – Aspectos Principales del contrato 10) Soporte de Pagos y desembolsos realizados al contratista a la fecha, como

 El emprendimiento es de todos	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 6

insumo para la elaboración del concepto jurídico solicitado en relación con las inquietudes generadas sobre la viabilidad de recepción de bienes derivados del Contrato Interadministrativo No. 7.017-2019 que suscribió el Ministerio de Hacienda el 3 de diciembre de 2019, con la sociedad PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S.

- Lectura, análisis y aportes en control de cambios al proyecto de acta de liquidación del Contrato 12.001-2019, suscrito con POSSE HERRERA RUIZ, con el objeto de "Asesorar legalmente al Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP ("MHCP" o "EL MINISTERIO") en el diseño, elaboración e implementación del programa de enajenación accionaria de la participación accionaria de la Nación en INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. - ISA, de conformidad con las disposiciones establecidas por la Ley 226 de 1995 y el contrato". Se envía documento en control de cambios y comentarios, el día 29 de agosto de 2021, a las 7:11 pm al correo de la Doctora Sonia Liliana Rojas.

5. Emitir los conceptos en los asuntos contractuales que sean competencia de Entidad, de acuerdo con las solicitudes del supervisor del contrato.

Avance:

- Elaboración de concepto jurídico con el fin de absolver las inquietudes generadas sobre la viabilidad de recepción de bienes derivados del Contrato Interadministrativo No. 7.017-2019 que suscribió el Ministerio de Hacienda el 3 de diciembre de 2019, con la sociedad PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S. y cuyo objeto fue "Prestar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los servicios de organización y realización de las actividades necesarias para el desarrollo de la Sexagésima Primera Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del BID y la Trigésima Quinta Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores de la CII y demás eventos asociados, que tendrían lugar en la ciudad de Barranquilla en el año 2020."El concepto fue enviado el 23 de agosto de 2021 a las 10:49 pm mediante correo electrónico a las doctoras Veronica Espejo Peña, Adriana Carolina Méndez, Bibiana Munevar y Ana María Moreno García.

6. Brindar asesoría jurídica para proyectar los recursos, revocatorias directas, derechos de petición, tutelas, consultas, conceptos y demás acciones, en el ejercicio de la defensa del interés de la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en los procesos que por su cuantía o su complejidad se requieran, de acuerdo con la solicitud del supervisor del contrato.

Avance:

- Revisión y aportes en control de cambios al proyecto de escrito del Ministerio, para dar respuesta a la referida solicitud de resolución urgente de medida cautelar en la acción popular con radicado 2500023410002021-00443-00. El borrador en control de cambios y comentarios fue enviado al doctor Diego Ignacio Rivera mediante correo electrónico el día 02 de agosto de 2021 a las 11:58 am.
- Elaboración de escrito borrador de oposición a la nueva medida cautelar de suspensión de las obligaciones contractuales derivadas del contrato de compraventa de acciones celebrado entre La Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ecopetrol, solicitada por el actor popular dentro del proceso con radicado 2500023410002021-00443-00. Dicho documento fue enviado al doctor Diego Rivera mediante correo electrónico de 18 de agosto de 2021 a las 2:33 pm.

 El emprendimiento es de todos Minh	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 6

- Elaboración del capítulo del pronunciamiento a los hechos de la demanda, que hace parte integral de la contestación de la demanda resaltando en amarillo algunos aspectos del texto que requieren del apoyo del Ministerio para reforzar dichas respuestas, así como la necesidad de que el Ministerio vaya confeccionando el capítulo de pruebas conducentes y pertinentes en relación con la contestación de dichos hechos. Dicho capítulo fue remitido mediante correo electrónico a Diego Rivera el 26 de agosto de 2021 a las 8:04 pm.
- Elaboración de escrito con el borrador de la contestación de la demanda por parte del Ministerio de Hacienda dentro del proceso con radicado 2500023410002021-00443-00 que cuestiona el proceso de venta de acciones de La Nación en ISA a ECOPETROL, en la que se argumenta la carencia actual de objeto del proceso tras la celebración del contrato interadministrativo de compraventa de acciones, la inadecuación del medio de control y las razones de defensa del Ministerio soportadas en la existencia del artículo 20 de la Ley 226, la posibilidad de celebrar el contrato interadministrativo bajo la modalidad de contratación directa -lo que excluye la obligación de un proceso contractual con participación plural-, además de la discrecionalidad para escoger dicha modalidad, máxime cuando las razones para haber determinado la necesidad de adelantar la enajenación mediante un proceso de reorganización que no de privatización de acciones, están debidamente razonadas en favor a los intereses públicos, dado que la venta a Ecopetrol permite, entre otros aspectos, mantener el control de tutela de ISA, así como la posibilidad de la Nación de continuar percibiendo rendimientos de ISA, dada la participación mayoritaria accionaria de la Nación en Ecopetrol. Dicho documento fue enviado mediante correo electrónico de 28 de agosto de 2021 a la 1:07 pm, precisando que dicho texto debe unificarse con el capítulo de hechos enviado el 26 de agosto de 2021, pues juntos integran la totalidad del texto de contestación de la demanda.

7. Asistir a las reuniones que señale el supervisor del contrato relacionadas con el objeto del mismo.

Avance:

- Reunión celebrada mediante videoconferencia por Teams el día 14 de agosto de 2021 a partir de las 03:00 pm con los Doctores: Angela Patricia Gomez, Andres Jose Ignacio Bravo, María Camila Pérez, Maria Camacho; Javier Alexander Gutierrez, Oswaldo Andres Gonzalez; Diego Ignacio Rivera, Juan Carlos Esguerra (Esguerra Asesores), entre otros; en la que el tema principal fue la decisión de no reposición del auto admisorio de la demanda que aún no había sido notificado ni personalmente ni por estado a las partes, por lo que todas las partes deben estar alerta a dicha notificación, así como la necesidad de proceder a proyectar cuanto antes la contestación de la demanda. De manera que la reunión sostenida se celebró para alinear las líneas de defensa, teniendo en cuenta dentro de los argumentos, el hecho de la celebración del contrato de compraventa de acciones que crea una situación contractual consolidada y la necesidad de ir anticipando este argumento en la oposición a la nueva medida cautelar formulada por el actor popular.
- Reunión celebrada mediante videoconferencia por Teams el día 17 de agosto de 2021 a partir de las 02:30 pm con los Doctores: Adriana Carolina Méndez, Ana María Moreno, Verónica Espejo Peña, Bibiana Fernanda Munevar y Sandra Patricia Castiblanco; en la que se trató el enteramiento de la situación de la liquidación del contrato interadministrativo de Puerta de Oro, con el análisis de la situación de que el contrato arroja la existencia de bienes perecederos en el rubro de alimentos y bebidas, por lo que se plantea, respecto a la cláusula veinte del contrato, una duda sobre si deben o no ser recibidas por el Ministerio de hacienda y Crédito Público. Se convino en analizar el contrato, la propuesta de Puerta de Oro y los demás documentos contractuales a fin

 El emprendimiento es de todos Minh	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 6

de que el Ministerio tuviese un insumo para fijar su posición jurídica.

- Reunión celebrada mediante videoconferencia por Teams el día 31 de agosto de 2021 a partir de las 08:am con los Doctores: Sonia Liliana Rojas, Ximena Betancurt, Miguel Angel Fonseca y Adriana Carolina Mendez Gomez; en la que se trató la revisión de la liquidación del Contrato 12.001-2019.

8. Participar en los conversatorios de actualización normativa en materia de lo contencioso administrativo o contractual en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público cuando el supervisor del contrato lo solicite.

Avance: Durante el periodo de informe no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.

9. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.

Avance: Es una obligación de cumplimiento permanente, que se cumple durante toda la ejecución del contrato.

10. Presentar informes mensuales en los que describa la relación de horas ejecutadas, los temas y actividades atendidos frente a cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato.

Avance: Obligación de cumplimiento permanente que se materializa con la presentación mensual de informes y relación de tiempos y trabajos.

11. Presentar Informe Final con la descripción y análisis de cada una de las actividades realizadas, así como con las respectivas recomendaciones a seguir por cada una de las actividades.

Avance: Durante el periodo de informe no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación, la que se cumplirá remitiendo el informe final con el último cobro del contrato.

12. Las demás obligaciones que en desarrollo del objeto contractual le sean asignadas por la supervisión del contrato.

Avance: Durante el periodo de informe no se realizaron actividades distintas a las relacionadas previamente.

Productos del contrato.

El contrato objeto de informe fue pactado bajo la modalidad de actividades para el cumplimiento del objeto del mismo.



Firmado digitalmente
por FERNANDO
ALVAREZ ROJAS
Fecha: 2021.09.14
16:32:54 -05'00'

FERNANDO ALVAREZ ROJAS
CONTRATISTA

 El emprendimiento es de todos Minh	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	6 de 6

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Aprobado

DIEGO IGNACIO RIVERA MANTILLA
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

ANA MARÍA MORENO GARCÍA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Tiempos y Trabajos

Cliente:

Grupo Subdirección jurídica

2-ago	11:20 am a 11:58 am	38	Lectura del escrito presentado por el actor popular solicitando la decisión urgente de las medidas cautelares solicitadas con la demanda popular dada la presentación de oferta vinculante por parte de Ecopetrol al Ministerio de Hacienda y Crédito Público enviado por el doctor Diego Rivera mediante correo electrónico de 2 de agosto de 2021 a las 9:30 am, así como revisión y aportes en control de cambios al proyecto de escrito del Ministerio, para dar respuesta a la referida solicitud de resolución urgente de medida cautelar en la acción popular con radicado 2500023410002021-00443-00. El borrador en control de cambios y comentarios fue enviado al doctor Diego Ignacio Rivera mediante correo electrónico el día 02 de agosto de 2021 a las 11:58 am.
12-ago	3:30 pm a 6:00 pm	150	Lectura del escrito presentado por el actor popular en que se solicitó como nueva medida cautelar la suspensión de las obligaciones contractuales derivadas del contrato de compraventa de acciones celebrado entre La Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ecopetrol, remitido por el Doctor Diego Rivera mediante correo electrónico de 12 de agosto de 2021 a las 10:01 am e inicio de elaboración de escrito borrador de oposición a esa nueva medida cautelar solicitada dentro del proceso con radicado 2500023410002021-00443-00.
14-ago	9:00 am a 12:00 pm	180	Continuación de elaboración de escrito borrador de oposición a la nueva medida cautelar de suspensión de las obligaciones contractuales derivadas del contrato de compraventa de acciones celebrado entre La Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ecopetrol, solicitada por el actor popular dentro del proceso con radicado 2500023410002021-00443-00.
14-ago	3:00 pm a 4:00 pm	60	Reunión celebrada mediante videoconferencia por Teams el día 14 de agosto de 2021 a partir de las 03:00 pm con los Doctores: Angela Patricia Gomez, Andres Jose Ignacio Bravo, Maria Camila Pérez, Maria Camacho; Javier Alexander Gutierrez, Oswaldo Andres Gonzalez; Diego Ignacio Rivera, Juan Carlos Esguerra (Esguerra Asesores), entre otros; en la que el tema principal fue la decisión de no reposición del auto admisorio de la demanda que aún no había sido notificado ni personalmente ni por estado a las partes, por lo que todas las partes deben estar alerta a dicha notificación, así como la necesidad de proceder a proyectar cuanto antes la contestación de la demanda. De manera que la reunión sostenida se celebró para alinear las líneas de defensa, teniendo en cuenta dentro de los argumentos, el hecho de la celebración del contrato de compraventa de acciones que crea una situación contractual consolidada y la necesidad de ir anticipando este argumento en la oposición a la nueva medida cautelar formulada por el actor popular.
16-ago	2:40 pm a 4:40 pm	120	Continuación de elaboración de escrito borrador de oposición a la nueva medida cautelar de suspensión de las obligaciones contractuales derivadas del contrato de compraventa de acciones celebrado entre La Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ecopetrol, solicitada por el actor popular dentro del proceso con radicado 2500023410002021-00443-00.
17-ago	9:00 am a 12:00 pm	180	Continuación de elaboración de escrito borrador de oposición a la nueva medida cautelar de suspensión de las obligaciones contractuales derivadas del contrato de compraventa de acciones celebrado entre La Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ecopetrol, solicitada por el actor popular dentro del proceso con radicado 2500023410002021-00443-00.
18-ago	10:00 am a 12:26 pm	146	Continuación de elaboración de escrito borrador de oposición a la nueva medida cautelar de suspensión de las obligaciones contractuales derivadas del contrato de compraventa de acciones celebrado entre La Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ecopetrol, solicitada por el actor popular dentro del proceso con radicado 2500023410002021-00443-00.
18-ago	2:00 pm a 2:33 pm	33	Terminación de elaboración de escrito borrador de oposición a la nueva medida cautelar de suspensión de las obligaciones contractuales derivadas del contrato de compraventa de acciones celebrado entre La Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ecopetrol, solicitada por el actor popular dentro del proceso con radicado 2500023410002021-00443-00. Dicho documento fue enviado al doctor Diego Rivera mediante correo electrónico de 18 de agosto de 2021 a las 2:33 pm.
18-ago	5:30 pm a 7:30 pm	120	Inicio de elaboración de escrito con el borrador de la contestación de la demanda por parte del Ministerio de Hacienda dentro del proceso con radicado 2500023410002021-00443-00 que cuestiona el proceso de venta de acciones de La Nación en ISA a ECOPETROL

19-ago	12:30 pm a 12:47 pm	17	Remisión de correo electrónico al Doctor Diego Rivera solicitando copia de los documentos precontractuales como son estudios previos y justificación de contratación directa de parte del Ministerio así como el link de Secop II en que fueron publicados necesarios para la elaboración de escrito con el borrador de la contestación de la demanda por parte del Ministerio de Hacienda dentro del proceso con radicado 2500023410002021-00443-00 que cuestiona el proceso de venta de acciones de La Nación en ISA a ECOPETROL y precisión de la necesidad de que la entidad fuera confeccionando el capítulo de pruebas y organizando las que considerara necesario aportar con la contestación.
19-ago	1:45 pm a 6:30 pm	285	Continuación de elaboración de escrito con el borrador de la contestación de la demanda por parte del Ministerio de Hacienda dentro del proceso con radicado 2500023410002021-00443-00 que cuestiona el proceso de venta de acciones de La Nación en ISA a ECOPETROL
20-ago	8:30 am a 01:00 pm	270	Continuación de elaboración de escrito con el borrador de la contestación de la demanda por parte del Ministerio de Hacienda dentro del proceso con radicado 2500023410002021-00443-00 que cuestiona el proceso de venta de acciones de La Nación en ISA a ECOPETROL
20-ago	3:10 pm a 6:30 pm	200	Continuación de elaboración de escrito con el borrador de la contestación de la demanda por parte del Ministerio de Hacienda dentro del proceso con radicado 2500023410002021-00443-00 que cuestiona el proceso de venta de acciones de La Nación en ISA a ECOPETROL
24-ago	7:30 am a 9:30 am	120	Continuación de elaboración de escrito con el borrador de la contestación de la demanda por parte del Ministerio de Hacienda dentro del proceso con radicado 2500023410002021-00443-00 que cuestiona el proceso de venta de acciones de La Nación en ISA a ECOPETROL
24-ago	03:00 pm a 06:30 pm	210	Continuación de elaboración de escrito con el borrador de la contestación de la demanda por parte del Ministerio de Hacienda dentro del proceso con radicado 2500023410002021-00443-00 que cuestiona el proceso de venta de acciones de La Nación en ISA a ECOPETROL
25-ago	11:00 am a 02:00 pm	180	Continuación de elaboración de escrito con el borrador de la contestación de la demanda por parte del Ministerio de Hacienda dentro del proceso con radicado 2500023410002021-00443-00 que cuestiona el proceso de venta de acciones de La Nación en ISA a ECOPETROL
25-ago	05:30 pm a 7:30 pm	120	Remisión de correo electrónico al Doctor Diego Rivera solicitando información e insumos para dar respuesta a algunos hechos de la demanda, mediante correo electrónico de 25 de agosto de 2021 a las 5:36 pm y continuación de elaboración de escrito con el borrador de la contestación de la demanda por parte del Ministerio de Hacienda dentro del proceso con radicado 2500023410002021-00443-00 que cuestiona el proceso de venta de acciones de La Nación en ISA a ECOPETROL.
26-ago	02:30 pm a 8:04 pm	274	Continuación de elaboración de escrito con el borrador de la contestación de la demanda por parte del Ministerio de Hacienda dentro del proceso con radicado 2500023410002021-00443-00 que cuestiona el proceso de venta de acciones de La Nación en ISA a ECOPETROL y remisión de correo electrónico a Diego Rivera el 26 de agosto de 2021 a las 8:04 pm con el capítulo del pronunciamiento a los hechos de la demanda, que hace parte integral de la contestación de la demanda resaltando en amarillo algunos aspectos del texto que requieren del apoyo del Ministerio para reforzar dichas respuestas, así como la necesidad de que el Ministerio vaya confeccionando el capítulo de pruebas conducentes y pertinentes en relación con la contestación de dichos hechos.
27-ago	10:00 am a 2:30 pm	270	Continuación de elaboración de escrito con el borrador de la contestación de la demanda por parte del Ministerio de Hacienda dentro del proceso con radicado 2500023410002021-00443-00 que cuestiona el proceso de venta de acciones de La Nación en ISA a ECOPETROL
27-ago	07:30 pm a 10:30 pm	180	Continuación de elaboración de escrito con el borrador de la contestación de la demanda por parte del Ministerio de Hacienda dentro del proceso con radicado 2500023410002021-00443-00 que cuestiona el proceso de venta de acciones de La Nación en ISA a ECOPETROL

28-ago	07:30 am a 1:07 pm	337	Terminación de elaboración de escrito con el borrador de la contestación de la demanda por parte del Ministerio de Hacienda dentro del proceso con radicado 2500023410002021-00443-00 que cuestiona el proceso de venta de acciones de La Nación en ISA a ECOPEPETROL, en la que se argumenta la carencia actual de objeto del proceso tras la celebración del contrato interadministrativo de compraventa de acciones, la inadecuación del medio de control y las razones de defensa del Ministerio soportadas en la existencia del artículo 20 de la Ley 226, la posibilidad de celebrar el contrato interadministrativo bajo la modalidad de contratación directa -lo que excluye la obligación de un proceso contractual con participación plural-, además de la discrecionalidad para escoger dicha modalidad, máxime cuando las razones para haber determinado la necesidad de adelantar la enajenación mediante un proceso de reorganización que no de privatización de acciones, están debidamente razonadas en favor a los intereses públicos, dado que la venta a Ecopetrol permite, entre otros aspectos, mantener el control de tutela de ISA, así como la posibilidad de la Nación de continuar percibiendo rendimientos de ISA, dada la participación mayoritaria accionaria de la Nación en Ecopetrol. Dicho documento fue enviado mediante correo electrónico de 28 de agosto de 2021 a la 1:07 pm, precisando que dicho texto debe unificarse con el capítulo de hechos enviado el 26 de agosto de 2021, pues juntos integran la totalidad del texto de contestación de la demanda.
---------------	--------------------	------------	--

Ciente:		Ministerio de Hacienda - Dirección Administrativa – Grupo de Contratación directa	
9-ago	11:30 am a 1:00 pm	90	Lectura y análisis de la documentación enviada el 30 de julio de 2021 a las 09:56 am por parte de la doctora Verónica Espejo Peña consistente en i) Copia del Contrato 3.022-2021, ii) Otro si No. 1 del Contrato 3.022-2021, iii) Reporte Oracle del Contrato 3.022-2021 al 30 de julio de 2021, iv) Reporte Oracle de pagos del Contrato 3.022-2021 al 30 de julio de 2021, v) Copia del memorando 3-2021-010116 del 13 de julio de 2021 y vi) Proyecto de respuesta al memorando 3-2021-010116 a suscribir por la coordinadora del grupo de contratación directa sobre el que se realizan aportes en control de cambios, una vez leídos y analizados los documentos adjuntos. El documento en control de cambios fue enviado mediante correo electrónico el día 9 de agosto de 2021 a la 1:00 pm a la doctora Verónica Espejo Peña.
17-ago	2:30 pm a 4:00 pm	90	Reunión celebrada mediante videoconferencia por Teams el día 17 de agosto de 2021 a partir de las 02:30 pm con los Doctores: Adriana Carolina Méndez, Ana María Moreno, Verónica Espejo Peña, Bibiana Fernanda Munevar y Sandra Patricia Castiblanco; en la que se trató el enteramiento de la situación de la liquidación del contrato interadministrativo de Puerta de Oro, con el análisis de la situación de que el contrato arroja la existencia de bienes percederos en el rubro de alimentos y bebidas, por lo que se plantea, respecto a la cláusula veinte del contrato, una duda sobre si deben o no ser recibidas por el Ministerio de hacienda y Crédito Público. Se convino en analizar el contrato, la propuesta de Puerta de Oro y los demás documentos contractuales a fin de que el Ministerio tuviese un insumo para fijar su posición jurídica.
21-ago	8:10 am a 9:10 am	60	Lectura y análisis de los siguientes documentos enviados por la Doctora Veronica Espejo Peña el 13 de agosto de 2021 a las 12:59 p.m.: 1) Copia de Contrato Interadministrativo 7.017-2019; 2) Estudios Previos 3) Propuesta de Puerta de Oro; 4) Copia del Acta de Suspensión de fecha 28 de mayo de 2021; 5) Listado de Inventario Final de 4 de agosto de 2021 (correo electrónico); 6) Correo Electrónico 25 de junio 2021 – Solicitud PdO pago de honorarios; 7) Correo Electrónico 09 de julio 2021 – Respuesta a Solicitud pago de honorarios; 8) Correo Electrónico 16 de julio 2021- réplica PdO – Solicitud pago de honorarios; 9) Presentación power point – Aspectos Principales del contrato 10) Soporte de Pagos y desembolsos realizados al contratista a la fecha, como insumo para la elaboración del concepto jurídico solicitado en relación con las inquietudes generadas sobre la viabilidad de recepción de bienes derivados del Contrato Interadministrativo No. 7.017-2019 que suscribió el Ministerio de Hacienda el 3 de diciembre de 2019, con la sociedad PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S.
21-ago	9:10 am a 12:30 pm	200	Inicio de de elaboración de concepto jurídico con el fin de absolver las inquietudes generadas sobre la viabilidad de recepción de bienes derivados del Contrato Interadministrativo No. 7.017-2019 que suscribió el Ministerio de Hacienda el 3 de diciembre de 2019, con la sociedad PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S. y cuyo objeto fue "Prestar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los servicios de organización y realización de las actividades necesarias para el desarrollo de la Sexagésima Primera Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del BID y la Trigésima Quinta Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores de la CII y demás eventos asociados, que tendrían lugar en la ciudad de Barraquilla en el año 2020."

21-ago	3:30 pm a 5:30 pm	120	Continuación de elaboración de concepto jurídico con el fin de absolver las inquietudes generadas sobre la viabilidad de recepción de bienes derivados del Contrato Interadministrativo No. 7.017-2019 que suscribió el Ministerio de Hacienda el 3 de diciembre de 2019, con la sociedad PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S. y cuyo objeto fue “Prestar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los servicios de organización y realización de las actividades necesarias para el desarrollo de la Sexagésima Primera Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del BID y la Trigésima Quinta Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores de la CII y demás eventos asociados, que tendrían lugar en la ciudad de Barraquilla en el año 2020.”
23-ago	5:45 am a 10:49 am	304	Terminación de elaboración de concepto jurídico con el fin de absolver las inquietudes generadas sobre la viabilidad de recepción de bienes derivados del Contrato Interadministrativo No. 7.017-2019 que suscribió el Ministerio de Hacienda el 3 de diciembre de 2019, con la sociedad PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S. y cuyo objeto fue “Prestar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los servicios de organización y realización de las actividades necesarias para el desarrollo de la Sexagésima Primera Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del BID y la Trigésima Quinta Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores de la CII y demás eventos asociados, que tendrían lugar en la ciudad de Barraquilla en el año 2020.”El concepto fue enviado el 23 de agosto de 2021 a las 10:49 pm mediante correo electrónico a las doctoras Veronica Espejo Peña, Adriana Carolina Méndez, Bibiana Munevar y Ana María Moreno García.
	Cliente:	Ministerio de Hacienda - Dirección Administrativa – Grupo de licitaciones y procesos especiales	
29-ago	6:00 pm a 7:11 pm	91	Lectura, análisis y aportes en control de cambios al proyecto de acta de liquidación del Contrato 12.001-2019, suscrito con POSSE HERRERA RUIZ, con el objeto de “Asesorar legalmente al Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP (“MHCP” o “EL MINISTERIO”) en el diseño, elaboración e implementación del programa de enajenación accionaria de la participación accionaria de la Nación en INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. - ISA, de conformidad con las disposiciones establecidas por la Ley 226 de 1995 y el contrato”. Se envía documento en control de cambios y comentarios, el día 29 de agosto de 2021, a las 7:11 pm al correo de la Doctora Sonia Liliana Rojas.
31-ago	8:00 am a 9:30 pm	90	Reunión celebrada mediante videoconferencia por Teams el día 31 de agosto de 2021 a partir de las 08:am con los Doctores: Sonia Liliana Rojas, Ximena Betancurt, Miguel Angel Fonseca y Adriana Carolina Mendez Gomez; en la que se trató la revisión de la liquidación del Contrato 12.001-2019.

TOTAL MINUTOS	4.535		
TOTAL HORAS	75:35:00		

TOTAL FACTURA No. ELEC125	VALOR HORA	\$ 500.279,00
	SUB TOTAL	\$ 31.775.423,88
	IVA	\$ 6.037.330,54
	VALOR TOTAL	\$ 37.812.754,42

	TOTAL MINUTOS	TOTAL HORAS	VALOR
Grupo Subdirección jurídica	3.490	58:10:00	\$ 29.099.561,83
Dirección Administrativa – Despacho	0	0	\$ 0,00
Dirección Administrativa – Grupo de Contratación directa	864	14:24:00	\$ 7.204.017,60
Dirección Administrativa – Grupo de Licitaciones y procesos especiales	181	3:01:00	\$ 1.509.174,98
TOTAL	4.535	75:35:00	\$ 37.812.754,42